



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE CUENTAS  
CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOCORO, DEPARTAMENTO  
DE MORAZÁN, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 30  
DE JUNIO DEL 2009.**



**SAN SALVADOR, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.**

**Corte de Cuentas de la República**

El Salvador, C.A.

INDICE	
CONTENIDO	PAGINA.

I. INTRODUCCION 1

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN 1

III. RESULTADOS DEL EXAMEN 2

IV. PARRAFO ACLARATORIO 2





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Señores**  
**Concejo Municipal de Jocoro,**  
**Departamento de Morazán.**  
**Presente.**

### I. INTRODUCCION

De conformidad con el Art. 195, de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de esta Corte y atendiendo Orden de Trabajo REF.DAUINO-30/2009, de fecha 13 de julio del 2009, hemos realizado Examen Especial por solicitud de la Unidad Penal y Recuperación Judicial de la Fiscalía General de la Republica de San Miguel, contra la Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2008 al 30 de junio del 2009.

### II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

#### 1. Objetivo General

Comprobar el cumplimiento de aspectos legales relacionados con el pago de Tasas e Impuestos por parte de los contribuyentes, en el Departamento de Cuentas Corrientes, de la Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán, por el periodo mencionado.

#### 2. Objetivos Específicos

- Verificar la pertinencia y registro apropiado de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, a través de las Formulas 1-1 SAM.
- Constatar el cumplimiento de la normativa legal en cuanto a los cobros de tasas e impuestos, efectuados a los contribuyentes por servicios prestados por la Municipalidad.

#### 3. Alcance del Examen

Nuestro Trabajo consistió en Realizar Examen Especial al proceso de recolección de Tasas e Impuestos, efectuados por el Departamento de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán, por el periodo del 1 de enero de 2008 al 30 de junio del 2009, para verificar la legalidad, pertinencias y registros oportuno y adecuados de dichos cobros.

Realizamos el Examen con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



### III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos mediante la aplicación de nuestras pruebas de auditoría, determinamos lo siguiente:

#### **DENUNCIA DESVIRTUADA:**

De acuerdo al planteamiento de la Fiscalía General de la República, de San Miguel (Unidad Penal), existe apropiación de fondos públicos, procedentes del pago de tasas e impuestos, en el Departamento de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán, lo cual se desvirtúa, ya que se comprobó que la Municipalidad, hizo los registros oportunos a través de la Formulas 1-I SAM y cuadro resumen de ingresos, efectuó oportunamente las remesas correspondientes a dichos ingresos, y los libros oficiales y registro auxiliares se encontraban de forma adecuada y completa.

Por otra parte, los Ingresos son depositados en las cuentas de la Alcaldía Municipal de Jocoro y estos están apegados a la Ordenanza de Tasas Municipales y a la Ley de Impuesto de dicha Alcaldía.

Por lo anterior se considera que la Municipalidad está actuando legalmente al percibir y registrar oportunamente los fondos públicos, específicamente los provenientes del pago de tasa e impuestos de los contribuyentes.

#### **IV. PARRAFO ACLARATORIO**

Este informe se refiere al Examen Especial al proceso de recolección de tasas e impuestos efectuados por el Departamento de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán, por el periodo del 01 de enero del 2008 al 30 de junio del 2009, y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

**San Salvador, 18 de septiembre del 2009.**

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Director de Auditoría Uno**

